

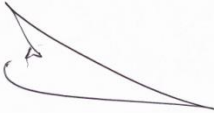
PROCESO: **EJECUTIVO**
RAD. **680014003013-2022-00109-00**

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Revisado el expediente, observa el Despacho que el vocero judicial de la parte ejecutante demandante solicita designar curador a las ejecutadas, no obstante, se le pone de presente al togado que aún no se ha ordenado el emplazamiento de las accionadas como quiera que mediante proveído del 8 de junio del año inmediatamente anterior, se dispuso previo a ello, oficiar a la NUEVA EPS con el fin que informe a este Despacho Judicial la dirección de ubicación física de la residencia, así como también la electrónica reportada por la señora SARA DUARTE GRIMALDOS.

Por lo anterior, se requiere mediante el presente proveído a la parte ejecutante para que tramite ante la NUEVA EPS el oficio que comunica la orden en comento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

SMOA-